

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 469 - SRT-2019

EXPTE. N° 20.479/16
TARTAGAL, 28 de Agosto de 2019

VISTO: la nota presentada por la Escuela de Comunicación Social por la que solicita se afecte al Profesor Maximiliano Javier PAESANI para la cobertura de la cátedra Introducción a la Filosofía de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Paesani Maximiliano Javier está designado como Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple interino a término, para la asignatura Perspectiva Sociofilosófica Contemporánea por Res. N° 173-SRT-2019.

Que el docente dio su consentimiento para dictar la asignatura Introducción a la Filosofía de la Tecnicatura en Comunicación Social.

Que es necesario efectuar esta afectación para el normal desarrollo de las actividades académicas de la carrera mencionada y en el marco de la Res. H.N° 196/80 Y 668/06.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Afectar al Profesor Maximiliano Javier PAESANI, D.N.I N° 25.884.263, por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple- Interino a término- de la asignatura Perspectiva Sociofilosófica Contemporánea, a cargo de asignatura Introducción a la Filosofía, durante el 2do cuatrimestre de 2019 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al interesado, a la Escuela de Comunicación Social a Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a